



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaría / Técnica

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG).

2. Denominación de la contratación

Servicio de planchado de vehículo

3. Finalidad pública

Imagen Institucional

4. Actividad del POI

Gestión administrativa.

5. Descripción y cantidad del servicio

Ítem N°	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de planchado de vehículo	Servicio	1

6. Actividades

• El servicio debe incluir:

- Mano de obra: que incluya el servicio propiamente dicho
- Materiales de insumo: Necesarios para la ejecución o prestación del servicio y de calidad.
- Realizar el servicio de pintado general de las unidades con pintura gloss y base anticorrosiva para los siguientes vehículos:

DATOS DEL VEHICULO		ACTIVIDADES
MARCA	HYUNDAI	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de pintado de carrocería del techo incluyendo reconstrucción. • Servicio de planchado de las áreas afectadas y picadas de acuerdo a imagen referencial "ANEXO A". • Servicio de pintado de carrocería en general • Servicio de pintado de aros. • Servicio de aplicación de undercoating en la parte inferior del chasis. • Deberá pintar en el chasis el logo de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, de acuerdo a la imagen referencial "ANEXO A";
MODELO	COUNTY	
COLOR	BLANCO	
EJES	2	
CARROCERIA	MINIBUS	



		asimismo, deberá coordinar con UNSEG las medidas que se requiere. • Servicio de pulido de chasis y faros.
MARCA	TOYOTA	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de planchado de las áreas afectadas y picadas de acuerdo a imagen referencial "ANEXO A". • Servicio de pintado de carrocería en general de color blanco. • Servicio de pintado de aros. • Servicio de aplicación de undercoating en la parte inferior del chasis. • Deberá estar pintado el nombre de la Institución "AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ-CONIDA"; asimismo, deberá coordinar con UNSEG las medidas y el color a fin de tener contraste con el color. • Servicio de pulido de chasis y faros.
MODELO	HIACE COMMUTER HIGH	
COLOR	BLANCO	
EJES	2	
CARROCERIA	MICROBUS	

- Será responsabilidad del proveedor cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionar, como consecuencia del propio servicio.
- El contratista es responsable por cualquier daño que pudiese sufrir su personal o terceras personas por la ejecución del servicio de la unidad vehicular.
- La garantía del servicio de mantenimiento correctivo incluyendo repuestos es de doce (12) meses.

7. Plan de trabajo

Al día siguiente de notificada la orden de servicio, el contratista enviará vía correo a clopez@conida.gob.pe el Plan de Trabajo (diagrama Gantt) donde se detallarán las actividades a realizar con respecto al tiempo que la demanden.

8. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.

9. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

10. Seguros

No aplica a la presente contratación.



11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar y plazo de prestación del servicio

El servicio se realizará en Lima Metropolitana.

13. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará en el plazo de quince (15) días calendarios, plazo que comenzará a contabilizarse a partir del día siguiente de ser notificada la orden de servicio.

14. Entregables

El contratista entregará un (01) informe detallando el antes y después de los trabajos, dicho plazo máximo será hasta 15 días calendarios después de ser emitido la orden de servicio.

15. Requisitos del proveedor

- **Requisitos del proveedor**
 - Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado.
 - Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- **Del personal**
 - **Formación académica**
 - No aplica a la presente contratación



➤ **Experiencia de personal clave**

- No aplica a la presente contratación

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

No aplica para la presente contratación.

17. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

18. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. Propiedad intelectual

No aplica a la presente contratación.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución del servicio.

22. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación del servicio será otorgada por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

23. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (01) pago, de acuerdo a al entregable realizado por el contratista. Los mismos que incluyen los impuestos de Ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:



- Informe de conformidad brindada por el encargado de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Informe de las actividades realizadas. (Entregable)
- Comprobante de pago
- Acta de conformidad.

24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo de vigencia en días}}$$

Donde:

Monto: monto contratado.

Plazo de vigencia: en días, conforme a lo ofertado en su cotización. $F = 0.40$, para plazos menores o iguales a 60 días calendario. F

$= 0.25$, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Otras penalidades**

No aplica a la presente contratación.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la contratación.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

25. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.



26. Anexos

ANEXO "A"

CONDICION ACTUAL
HYUNDAI COUNTY COLOR BLANCO





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERU CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LO QUE SE REQUIERE AL TERMINO DEL SERVICIO (IMAGEN REFERENCIAL)





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONDICION ACTUAL
COMBI TOYOTA HIACE COMMUTER HIGH ROOF





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LO QUE SE REQUIERE AL TERMINO DEL SERVICIO
(IMAGEN REFERENCIAL)



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"





AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

27. Requisitos de calificación

No aplica para esta contratación.

Lima, 04 de diciembre del 2024

Teniente FAP

CHRISTIAN LÓPEZ VILLAR

Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA